

Asunto:	Primera Reunión sobre la Rendición de Cuentas 2021	Pág.	1/2
Lugar:	<i>Oficinas del Núcleo Pichincha</i>		
Fecha:	<i>11 de marzo de 2022</i>		

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

BASE LEGAL

Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el COPFP, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial y el Reglamento de Rendición de Cuentas bajo lo que indica la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, donde se establece:

Art. 1.- Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligado a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadana en general, cada uno en los roles que demandan el proceso de rendición de cuentas.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" del Núcleo Pichincha desde el 2019, comenzó a rendir cuentas a la ciudadanía basada en la normativa legal, manteniendo un enfoque propositivo donde la ciudadanía formaba parte de los acuerdos y de las actividades que realizaba la Institución, tanto en la parte de gestión como de ejecución presupuestaria.

Hay que considerar que la Rendición de Cuentas es un proceso, participativo, periódico, oportuno, claro y veraz que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y ejecución de una Institución, formando parte y dando cumplimiento a los principios rectores como son: la participación, la transparencia, la democracia, la publicidad, la periodicidad, la interacción, la interculturalidad y la inclusión.

Mediante memorando Nro. Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0247-M, del 23 de febrero de 2022, el Director Provincial designa como coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2021 a la Analista de Planificación Provincial.

Mediante memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-0318-M, del 09 de marzo de 2022, el Director Provincial dispone: "Primera reunión para coordinación Rendición de Cuentas 2021 Núcleo Pichincha"

Con fecha 11 de marzo del 2022 a las 11:30, se reúnen en las oficinas del Núcleo Pichincha CCE ubicadas Av. 6 de diciembre N16-160 N19 y Av. Patria., el Director Provincial, los Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional y de Apoyo Institucional.

OBJETIVO

Socializar el proceso de elaboración y cumplimiento de cada fase del Reglamento de la Rendición de Cuentas.

ANÁLISIS SITUACIONAL O DESARROLLO

Se da inicio a la reunión a las 11:30 del día 11 de marzo de 2022 donde están presentes: Director Provincial, Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional, Apoyo Institucional, la Analista de Comunicación Provincial y la Analista de Planificación Provincial. **Anexo 1**

Inicia la Analista de Planificación con una presentación basada en el Reglamento de la Rendición de Cuentas, donde señala las fases de cumplimiento y las actividades inherentes a la misma. **Anexo 2**

El Director Provincial realiza preguntas basadas en los temas a tratar en la Rendición de Cuentas en la cual, la Abogada de la Institución hace mención a los temas que dicta la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Se termina la presentación de la Rendición de Cuentas y se comienza a definir las actividades y responsabilidades que cada uno debe cumplir.

La Analista de Planificación Provincial deberá reunirse con cada Especialista para definir la información que contendrá el informe.

Se define de igual manera el lugar, fecha y hora de la socialización, las fechas en las que se debe enviar la invitación por medio del correo oficial (QUIPUX) y pública.

A las 12h30 se da por finalizada la reunión y se da cumplimiento a la primera reunión para definir la Rendición de Cuentas de la Institución de 2021.

COMPROMISOS

1. Por parte de la Secretaria Provincial se elaborará el Quipux de invitación a las autoridades nacionales, provinciales y cantonales que tengan el mismo giro Institucional.
2. La Comunicadora Provincial elaborará la invitación pública el cual se publicará el jueves 17 de marzo de 2022.
3. La Comunicadora Provincial publicará en la página oficial de la Institución los temas que la ciudadanía desearía que se trate.
4. Cada uno de los especialistas deberán levantar la información respecto a los temas de gestión y ejecución correspondiente a los procesos que se llevaron a cabo en el 2021 hasta el viernes 18 de marzo de 2022.
5. La Analista de Planificación Provincial elaborará el informe de reunión y el Acta de conformación del equipo de trabajo para la Rendición de Cuentas. **Anexo 3**
6. La Máxima Autoridad y cada uno de los Especialistas serán responsables de la socialización de la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía.
7. La Analista de Planificación y la Comunicadora Provincial realizarán el orden del día para la Rendición de Cuentas.
8. La Analista de Planificación Provincial ingresará la información correspondiente al formulario del CPCCS.
9. La Analista de Planificación Provincial elaborará el informe de gestión 2021 como verificable del CPCCS.
10. La segunda reunión se la realizaría el martes 22 de marzo de 2022.

CONCLUSIONES

- ❖ La Rendición de Cuentas de la Institución se la realizará el 25 de marzo de 2022 a las 09h00am en el Pabellón de las Artes.
- ❖ Se debe dar cumplimiento al objetivo relacionado con el Reglamento de la Rendición de Cuentas.

- ❖ Se debe elaborar y socializar los temas referentes al Reglamento de Rendición junto con los temas que la ciudadanía requiere.

ANEXO FOTOGRAFICO





Elaborado por	Revisado por	Aprobado por:
MSc. Andrea Castillo Asistente Gestión Cultural	Abg. Verónica Cañar Especialista de la Unidad de Fomento Artístico y Cultural	MA. Andros Quintanilla Director Provincial Núcleo Pichincha